

F A PARTES  
RECI IDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 18/5

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 121-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por el interesado **SR. M. ANIBAL VALENZUELA LATORRE**, en Nota de fecha 21 de Abril de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N°115/99, de fecha 29 de Abril de 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-140 de fecha 03 de Mayo de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

Prorrógase, por un (1) mes, a contar del 1° de Junio de 1999, el permiso sabático de que hace uso el Sr. **M. ANIBAL VALENZUELA LATORRE**, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de concluir las actividades que se encuentra realizando.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 10 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-104